

DECISIÓN 24/2020 DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE REQUIERE EL CESE DE COMUNICACIONES COMERCIALES DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DE MENOS DE VEINTE GRADOS EN HORARIO NO PERMITIDO A CANAL SUR TV

REF. EXAC-2020-027

1. El Consejo Audiovisual de Andalucía ha detectado, a través de su sistema de seguimiento de medios, la emisión de un anuncio televisivo de bebidas alcohólicas de niveles inferiores a 20 grados en horario no permitido. La comunicación comercial, de “Tinto de Verano Don Simón”, fue emitida el 4 de junio de 2020 por parte de Canal Sur TV.
2. El artículo 18.3 de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual (LGCA), dedicado a las comunicaciones comerciales prohibidas en cualquiera de sus formas, prohíbe expresamente, en su apartado d), la comunicación comercial televisiva de bebidas alcohólicas con un nivel inferior a veinte grados cuando se emita fuera de la franja de tiempo entre las 20:30 horas y las 6 horas del día siguiente, salvo que esta publicidad forme parte indivisible de la adquisición de derechos y de la producción de la señal a difundir.

Los hechos anteriormente descritos podrían conllevar la incoación de un expediente sancionador, por la emisión de comunicaciones comerciales que fomentan comportamientos nocivos para la salud, al contravenir lo dispuesto en el artículo 18.3 d) de la LGCA.

Por cuanto antecede, a propuesta de la Comisión de Contenidos celebrada el día 11 de noviembre de 2020, el Pleno del Consejo Audiovisual de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los apartados 6, 17 y 24 del artículo 4 de la Ley 1/2004, de 17 de diciembre, en su reunión de 17 de noviembre de 2020, y previa deliberación de sus miembros acuerda por UNANIMIDAD las siguientes DECISIONES:

PRIMERA.- Requerir a la entidad RTVA (Canal Sur TV) el cese de la publicidad de bebidas alcohólicas de menos de 20 grados fuera del horario permitido, por tratarse de publicidad prohibida de conformidad con el artículo 18.3 d) de la LGCA.

SEGUNDA.- Notificar esta decisión a la entidad RTVA (Canal Sur TV)

En Sevilla, a 17 de noviembre de 2020.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

Fdo.: Antonio Checa Godoy.

FIRMADO POR	ANTONIO CHECA GODOY	18/11/2020	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jm6P8W222BCQMA4VQNB2XU6WHY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	